

PUCÓN, 17 DIC. 2014

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3514 de fecha 31 de Diciembre del año 2013.-

2.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-

3.- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, Paimún, mundonuevo, kero, que se adjuntan.-

4.- Lo establecido en el Art 8 letra g) a Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el ART 10 N° 8 del Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la República de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006, y sus posteriores modificaciones" (Quedando así incluidas toda las modificación y la Ley N° 20.742 publicada el 01.04.2014)

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de dar cumplimiento a la Solicitud del Encargado de Salud Mental del Departamento de Salud Municipal de Pucón.-

2.- Que esta compra está dentro del marco presupuestario de gastos del Depto. de Salud y que existen recursos para financiar esta compra.-

3.- Realizadas las cotizaciones con proveedores del rubro que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio, para la adquisición de:

Proveedor	Producto	Valor Neto	Valor Con Iva
Comercial Paimún	1 Set Bach 10 ml, 40 esencias 200 Frascos gotario ambar sin plomo 30 ml 200 Etiquetas Autoadhesivas 1 Set Fotos Flores de Bach	\$172.269	\$205.000.-
Revista Mundo Nuevo Ltda	1 Set Bach 10 ml, 40 esencias 200 Frascos gotario ambar sin plomo 30 ml 200 Etiquetas Autoadhesivas 1 Set Fotos Flores de Bach	\$177.728	\$211.496
Centro Escuela Terapias del Ser	1 Set Bach 10 ml, 40 esencias 200 Frascos gotario ambar sin plomo 30 ml 200 Etiquetas Autoadhesivas 1 Set Fotos Flores de Bach	\$176.470,59	\$210.000.-

4.- Que se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Decreto Alcaldicio, que genera una Orden de Compra Directa, en el caso que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 ART 8 letra g) y el Artículo 10 N° 8 del Reglamento de Compras Públicas, al Proveedor Comercial Paimún S.A R.U.T N° 99.580.530-8 por un monto de \$205.000.- (Doscientos cinco mil pesos con Iva)

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el trato directo al Proveedor Comercial Paimún S.A R.U.T N° 99.580.530-8 por un monto de \$205.000.- (Doscientos cinco mil pesos con Iva).

2.- IMPUTENSE, el gasto correspondiente a la cuenta 114.05.24 "PROGRAMA DE SALUD MENTAL".

3.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GLADIOLA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CRBM/GEMP/MMR/gra:
DISTRIBUCIÓN:
• OFICINA DE PARTES
• PUBLICACION MERCADO PÚBLICO
• FINANZAS DEPTO. SALUD

VºBº UNIDAD DE CONTROL

ITEM 114-05-24

TOTAL AUTORIZADO \$ 3.639.564.-

MONTO ACUMULADO

INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 205.000.-

SALDO POR COMPROM.

\$ 2.580.464.-



CARLOS R. BARRA MATAMALA
ALCALDE

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE